

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA SUBPROCURADURÍA DE
AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

**VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO VS ERIKA LEE BUENROSTRO
RAMOS EXP.: 118/2018 SECRETARIA: "B"**

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA C. JUEZA DECIMO
NOVENO DE LO FAMILIAR AVENIDA JUAREZ N 8, 7 PISO COL. CENTRO
ALC. CUAUHTEMOC P R E S E N T E

En relación a su oficio 4666 de fecha de 05 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha, relacionado con el expediente al rubro citado, relacionado con el menor Erik Arturo Villa Buenrostro De 05 Años De Edad, me permito informarle que atendiendo al principio del interés superior del menor, se llevó a cabo la activación de la ALERTA AMBER .

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20 Apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 108, 109 Fracción II, 127 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 6 de su Reglamento; así como por las disposiciones contenidas en el acuerdo A/015/2012 emitido por el Titular de esta institución, el Acuerdo CAA/SEO-1/3/2018, emitido por el Jefe de Gobierno y el Protocolo Alerta Amber Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E (*Firma manuscrita*) **LIC. CARLA LIZZET
ESPEJEL BASTIDA**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Avenida Jardin N 356, Colonia Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950,
Ciudad de México. Tel. 53455070, 53455067.